



Resolución No. 011-CVH-2019

Rafael Carrasco
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Presentes.-

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 008 - extraordinaria realizada el día viernes 27 de septiembre de 2019, luego de analizar la presentación de Tlgo. Hernán Suarez, Técnico de Riesgos y Relocalización de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos **resolvió:** encargar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda para que sea el organismo municipal rector y coordinador de las mesas de trabajo que se están realizando respecto a la problemática y posibles soluciones en relación al Plan de Relocalización conforme lo dispone el artículo 8.104 del Código Municipal, y a su vez asuma la coordinación de la actualización de las ordenanzas que tienen relación con relocalización, revalorización y hábitat (Ord. 331 de 2010; Ord. 077 de 2011 y Ord. 396). Este informe se presentará en la próxima reunión ordinaria de la comisión

Dada en la sala de sesiones No. 5 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el día viernes 27 de septiembre de 2019.

Atentamente,

Lcda. Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada el viernes 27 de septiembre de 2019.

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Evelyn Zurita	SGC	2019-10-02	
Revisado por:	Samuel Byun	SGC (E)	2019-10-02	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-10-02	